

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pone en conocimiento manifestación ORIP.

Proceso: Ejecutivo

Acción: Obligación de hacer

Demandantes: LUIS ALFREDO OVIEDO ARENAS c.c. 7.537.031

LUZ MARINA OVIEDO ARENAS c.c. 41.900.965

MARIA ROSARIO OVIEDO DE GUERRERO c.c. 24.488.032

Demandado: LUIS ARNULFO OVIEDO ARENAS c.c. 7.521.935

Radicado: 630013103003-2002-00651-00 LL.RR.

Cuaderno: No. 1

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en su comunicación 2802021EE03993 del 18-06-2021, allegada virtualmente el 18-06-2021, mediante el cual informa que al ser un acto con cuantía se le generó un valor de \$21.000.00, para efectos de la cancelación de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-51527.

NOTIFIQUESE,

k.

Se notifica en estado #75 el 30-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

Ofc4e931ceb4327123c59c047651a968bd76fd1e0d4e13d196352 7dd6bab358f

Documento generado en 29/06/2021 07:34:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica